

**La reforma al Poder Judicial de la Federación de México.  
Problemáticas respecto de su diseño y dificultades en su implementación**

**Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz<sup>1</sup>**

El 15 de septiembre de 2024, se publicó la denominada reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconfigurar la manera en que se eligen los jueces; pasando de un mecanismo heterogéneo de designación de jueces, a uno donde se elegirán todos los jueces vía el voto popular.

La razón fundamental que argumentaron los impulsores de la reforma fue que: jueces elegidos por voto popular haría más democrático al PJF y, en consecuencia, se terminaría con la corrupción en los tribunales. Esta reforma situó a México como prácticamente el único país donde todos los jueces serán electos popularmente. Paralelamente, se abrió la puerta para diversos debates dentro del sistema político, entre otros: el origen de la función judicial, la manera en cómo se deben elegir a los jueces, la relación poder judicial y los otros poderes del Estado.

No obstante, independiente del posicionamiento respecto de la reforma, para efectos de la ponencia, se presentarán dos puntos en particular: 1) las problemáticas asociadas a su diseño y 2) las dificultades para su implementación. Estas temáticas ya se han podido evidenciar, en tanto que la reforma estableció que la elección de jueces se tenía que realizar en junio de 2025, por lo que, al momento de redactar el presente resumen, todavía no se lleva a cabo la elección; sin embargo, ya se han podido detectar diversas problemáticas asociadas respecto a su diseño: no se elegirán a todos los jueces, laxitud en los requisitos para ser candidatos, participación sesgada de los Poderes; así como dificultades para implementarla: los tiempos fueron muy cortos para la organización, la ciudadanía está siendo apática ante la elección, no hay los recursos suficientes, entre otras cuestiones.

---

<sup>1</sup> Profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Doctor en Estudios Sociales.